Factura: 003-903-000005549

20180608000P00406

NOTARIO(A) CESAR ARMANDO QUITO PESANTEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PALLATANGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180608000P00406

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2018, (10:30)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERINO DAVALOS ROSIO DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703884955	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MERINO MUÑOZ COLON ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600453161	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JAUREGUI DAVALOS JIMENA MARIA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705929526	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	LUGMAPATA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792632285001	ECUATORIANA	GERENTE	ROSIO DEL CARMEN MERINO DAVALOS
Jurídica	LUGMAPATA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792632285001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	JIMENA MARIA ESPERANZA JAUREGUI DAVALOS

UBICACION

Provincia		Cantón	Parroquia
CHIMBORAZO	PALLATANGA		PALLATANGA

DESCRIPCION DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	100000.00

NOTARIO(A) CESAR ARMANDO QUITO PESANTEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PALLATANGA

N° TRAMITE: 36497-0041-18 07/05/18 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

2018	06	08	000	P00406

Factura: 003-903-000005549

DR. CÉSAR QUITO NOTARIO PRIMERO PALLATANGA (E).

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE

OTORGADA POR:

COLON ENRIQUE MERINO MUÑOZ, JIMENA MARIA ESPERANZA JAUREGUI DAVALOS ROSIO DEL CARMEN MERINO DAVALOS

FECHA 29-03-2018

29/03/2018

A FAVOR DE:

LUGMAPATA S.A

CUANTIA:

CIEN MIL DOLARES AMERICANOS

($ 100.000)

DI:

3 COPIAS

En la ciudad y Cantón de Pallatanga, Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, el día de hoy miércoles veintiocho (28) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), Ante mí Doctor César Armando Quito Pesántez, Notario Público del Cantón Pallatanga Encargado, comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, el señor **COLON ENRIQUE MERINO MUÑOZ**, por sus

propios derechos de estado civil viudo, de ocupación jubilado, domiciliado en el sector Lugmapata, del cantón Pallatanga, provincia de Chimborazo, con número de teléfono 0993979561, sin correo electrónico, la señora **ROSIO DEL CARMEN MERINO DAVALOS**, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en Cumbaya-Quito, calle Fray Antonio Rodríguez 107, de la Provincia del Pichincha, y de tránsito en este cantón Pallatanga, Provincia de Chimborazo, con número de teléfono 0987597191, correo electrónico rosio.merino@gmail.com, la señora **JIMENA MARIA ESPERANZA JAUREGUI DAVALOS,** de estado civil divorciada, de profesión Licenciada en Ciencias de la Educación, domiciliada en La Pradera, Carolina de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, y de tránsito por este lugar, Provincia de Chimborazo, con número telefónico 0994385404, con correo electrónico jimenaj7@gmail.com y por otra parte la **COMPAÑÍA LUGMAPATA S.A**, legalmente representada por la señora **JIMENA MARIA ESPERANZA JAUREGUI DAVALOS,** en su calidad de **PRESIDENTA,** y la señora **ROSIO DEL CARMEN MERINO DAVALOS** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según así constan los nombramientos debidamente certificados, adjuntos como habilitantes, los comparecientes por sus propios derechos, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadores de sus respectivas cédulas de identidad y ciudadanía, legalmente hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes por presentarme sus documentos de identidad de conocerles personalmente por este acto DOY FE y con su autorización a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es el

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeletas de votación que debidamente certificadas por mí me solicitan que se agregue al presente instrumento como habilitantes, bien instruido por mí el Notario con el objeto y resultados de esta escritura así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una que contiene la **AUMENTO DE CAPITAL** de la Compañía denominada "**LUGMAPATA S.A.**", de acuerdo a las estipulaciones que a continuación se expresan: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Concurren al otorgamiento de esta escritura las siguientes personas: **COLON ENRIQUE MERINO MUÑOZ,** por sus propios derechos de estado civil viudo, de ocupación jubilado, domiciliado en el Sector Lugmapata, del cantón Pallatanga, provincia de Chimborazo, con el Número de Teléfono 0993979561, sin correo electrónico, con cédula de ciudadanía No.060045316-1; la señora **ROSIO DEL CARMEN MERINO DAVALOS**, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en Cumbayá-Quito calle Fray Antonio Rodríguez 107, de la provincia de Pichincha, y de tránsito en este cantón, Provincia de Chimborazo, con número de Teléfono 0987597191, con cédula de ciudadanía No. 170388495-5, con correo electrónico rosio.merino@gmail.com y de paso en este cantón; la señora

JIMENA MARIA ESPERANZA JAUREGUI DAVALOS, de estado civil divorciada, de profesión Licenciada en Ciencias de la educación, domiciliada en la Pradera Carolina del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, y de tránsito en este cantón, Provincia de Chimborazo con número de teléfono 0994385404, con cédula de ciudanía No. 170692952-6, con correo electrónico jimenaj7@gmail.com ; y por otra parte la Compañía LUGMAPATA S.A., legalmente Representada por la señora JIMENA MARIA ESPERANZA JAUREGUI DAVALOS, en su calidad de Presidenta y la señora ROSIO DEL CARMEN MERINO DAVALOS, en su calidad de Gerente General, según así constan en los Nombramientos debidamente certificados *adjuntos como habilitantes, los comparecientes por sus propios* derechos, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadores de sus respectivas cédula de ciudadanía. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los comparecientes, somos accionistas de la Compañía denominada "LUGMAPATA S.A.", el compareciente COLON ENRIQUE MERINO MUÑOZ, propietario de Cuatrocientas (400) acciones; ROSIO DEL CARMEN MERINO DAVALOS, propietaria de Doscientas (200), acciones; y, JIMENA MARIA ESPERANZA JAUREGUI DAVALOS, propietaria de Doscientas (200) acciones, de la Compañía "LUGMAPATA S.A", que fuera constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, Doctora Paulina Auquilla Fonseca, el veinte de julio del dos mil quince, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y ocho del mismo mes de julio y del mismo año dos mil quince. En calidad de

Presidenta la señora JIMENA MARIA ESPERANZA JAUREGUI DAVALOS; y, la señora ROSIO DEL CARMEN MERINO DAVALOS, en calidad de Gerente General de la Compania, quien actúo como Secretaria, con la comparecencia de todos los accionistas y por tanto Representando la Totalidad del Capital Social de la Compañía "LUGMAPATA S.A.", mediante Junta General de Accionistas, llevada a cabo el día dos de marzo del dos mil dieciocho, en la Provincia de Pichincha cantón Quito, parroquia Cumbayá calle Fray Antonio Rodríguez 107 Urbanización La Comarca, convinieron en Aumentar el Capital de la Compañía denominada "LUGMAPATA S.A.", con el aporte del predio rural, que se halla ubicado en el cantón Pallatanga, provincia de Chimborazo, en el sector de Lugmapata, denominado La Trinidad, signado con el número CUATRO, del área de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (647.850,54 m2), avaluado en la suma de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA ($100.000,00 USD), del cual son propietarios todos los accionistas.- OTRO ANTECEDENTE.- El señor Colon Enrique Merino Muñoz, propietario de derechos y acciones equivales al cincuenta por ciento; y las señoras JIMENA MARIA ESPERANZA JAUREGUI DAVALOS; ROSIO DEL CARMEN MERINO DAVALOS, propietarias del otro cincuenta por ciento de derechos y acciones equivales al veinte y cinco por ciento cada una; es decir propietarios de la totalidad del predio rural, que se halla ubicado en el cantón Pallatanga, provincia de Chimborazo, en el sector de Lugmapata, denominado La Trinidad, signado

con el número CUATRO, del área de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (647.850,54 m2), avaluado en la suma de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA ($100.000,00 USD), Tienen a bien Trasferir el Dominio de la Totalidad de dicho predio, a favor de la Compañía denominada "LUGMAPATA S.A" para Aumentar el Capital de dicha Compañía de la cual son accionistas y que fuera constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, Doctora Paulina Auquilla Fonseca, el veinte de julio del dos mil quince, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y ocho del mismo mes de julio y del mismo año dos mil quince, Reformando el Articulo Trigésimo Primero que trata de la Integración del Capital. Predio éste que fuera adquirido de la siguiente manera: El compareciente señor Colon Enrique Merino Muñoz, adquirió junto con su cónyuge quien en vida fue la señora Celia Carmita Dávalos de Merino, los derechos y acciones equivalentes al cincuenta por ciento, mediante Sentencia de Partición Judicial, dictada por el Juzgado Duodécimo de lo Civil de Chimborazo, el miércoles quince de noviembre del dos mil seis a las quince horas cinco minutos, Protocolizada ante el Notario Único del cantón Pallatanga, Doctor Julio Cesar Mendoza Andramuño, el veinte y dos de noviembre del dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pallatanga, el jueves veinte y tres de Noviembre del dos mil seis, en donde se le adjudica el LOTE UNO, denominado "La Trinidad", cuyos linderos son: Por la cabecera cera del alambre de púas que divide al lote dos,

adjudicaciones a la Compañía Inmobiliaria Disproman S.A.; y que va desde el carretero público Pallatanga Panza hasta la cuchilla de Escaleras intermediando por un camino carrozable construido por la compañía Inmobiliaria; Por el Pie, con los herederos de Luis García Mazón y Francisco Rivera; Por el un costado la cuchilla escaleras en una parte y en otro con terreno de varios propietarios, en el sector conocido con el nombre de Pilchipamba; y, por el Otro costado, con carretera que va hacia la Pallatanga Panza en una parte y con el lote número Dos que se le adjudica a la compañía Inmobiliaria Disproman S.A.,. Aclarando que también se le adjudica una área de terreno que colinda con una parte del lote adjudicado, cuyos linderos particulares son los siguientes: Parte de la unión de la quebrada Noé con el rio Shilili, siguiendo por la quebrada Noé hasta el borde de la parte plana del lote dos donde hoy existe una cerca de alambre de púas, siendo este el lindero establecido en la partición, y en forma descendente la misma cerca de alambre, hasta la unión con la acequia de agua, que colinda con el lote número uno de propiedad de los esposos Merino Dávalos debiendo indicar que el lote de terreno adjudicado a los cónyuges Merino Dávalos, se lo hace como un cuerpo cierto.- Al fallecimiento la señora CELIA CARMITA BEATRIZ DAVALOS GUEVARA, fallecida el día ocho de agosto del dos mil once, sus hijos CLEMENTE ENRIQUE MERINO DAVALOS y MERINO DAVALOS ROSIO DEL CARMEN, obtienen la Posesión Efectiva dictada en la Notaria Primera del cantón Colta el tres de julio del dos mil trece e inscrita en el Registro de la Propiedad el ocho de julio del mismo año. Mediante escritura pública de compraventa

de derechos y acciones hereditarios, con Reserva de Usufructo, celebrada, ante el Doctor Manuel Humberto Barba Mejía, Notario Público del cantón Colta, el veinte y cinco septiembre del año dos mil trece e inscrita en el Registro de la Propiedad el quince de enero del dos mil catorce, en donde el señor CLEMENTE ENRIQUE MERINO DAVALOS, de estado civil divorciado, libre y voluntariamente da en venta y enajenación perpetua e irrevocable, reservándose para si el Usufructo, a favor de la señora JAUREGUI DAVALOS JIMENA MARIA ESPERANZA, de estado civil divorciada la totalidad de derechos y acciones hereditarios que le corresponden en el lote de terreno denominado Lugmapata del sector La Trinidad, el mismo que por apertura de caminos se encuentra subdividido en tres cuerpos.- Mediante Escritura de Aclaración de Compraventa, celebrada ante el Doctor Cesar Armando Quito Pesantez, Notario Público Encargado del cantón Pallatanga, el día viernes dieciséis de febrero del dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad el día martes veinte de febrero del dos mil dieciocho, los señores CLEMENTE ENRIQUE MERINO DAVALOS y JAUREGUI DAVALOS JIMENA MARIA ESPERANZA, aclaran que: 1) Las acciones y derechos vendidos a la señora JAUREGUI DAVALOS JIMENA MARIA ESPERANZA, corresponden a la totalidad de las acciones y derechos equivalentes al veinte y cinco por ciento (25%), de todo el terreno signado con el Numero Uno; y, 2) que la venta se lo hace dentro de linderos generales dimensiones generales tal como consta en la Sentencia de Adjudicación dictada por el señor Juez Décimo Segundo de lo Civil de Pallatanga.- Mediante Acta

Declarativa de Extinción de Usufructo, celebrada ante el Doctor Cesar Armando Quito Pesantez, Notario Público Encargado del cantón Pallatanga, el día viernes dieciséis de febrero del dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad el día martes veinte de febrero del dos mil dieciocho, el señor **CLEMENTE ENRIQUE MERINO DAVALOS**, renuncia los derechos de usufructo, que posee en todo el lote de terreno descrito y singularizado a favor de la señora Jimena María Esperanza Jauregui Dávalos, por lo que se consolida las acciones y derechos a su favor dentro de los linderos generales.- **POSTERIORMENTE.-** Mediante Resolución Administrativa Número 13-GADMP-2018, de fecha Pallatanga, veinte de febrero del dos mil dieciocho, Protocolizada ante el Doctor Cesar Armando Quito Pesantez, Notario Público Encargado del cantón Pallatanga, el día miércoles veinte y ocho de febrero del dos mil dieciocho e inscrita en el Registro dela Propiedad, el seis de marzo del dos mil dieciocho, en donde se Autoriza a subdividir el predio Número Uno antes detallado, en Siete lotes de los cuales el lote Cuatro se Transfiere su Dominio a favor de la Compañía LUGMAPATA S.A., predio rural, que se halla ubicado en la parroquia La Matriz del cantón Pallatanga, provincia de Chimborazo, en el sector de Lugmapata, denominado La Trinidad, signado con el número CUATRO, del área de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (647.850,54 m2), que se halla bajo los siguientes linderos y dimensiones actuales, al Norte; con camino público, Luis Yumbo, Camino Público y Lote Número CINCO, en 2.095,65

Por el Sur, con la Familia Vargas, en 754,290 m; Por el Este, con Compañía Disproman S.A., en 599,83 m; Oeste, con la Familia García, en 890,09 m.- **CLÁUSULA TERCERA.-** OBJETO: Al ser el señor Colon Enrique Merino Muñoz, propietario de derechos y acciones equivales al cincuenta por ciento; y las señoras JIMENA MARIA ESPERANZA JAUREGUI DAVALOS; ROSIO DEL CARMEN MERINO DAVALOS, propietarias del otro cincuenta por ciento de derechos y acciones equivales al veinte y cinco por ciento cada una; es decir propietarios de la totalidad del predio rural, que se halla ubicado en el cantón Pallatanga, provincia de Chimborazo, en el sector de Lugmapata, denominado La Trinidad, signado con el número CUATRO, del área de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (647.850,54 m2), avaluado en la suma de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA ($100.000,00 USD), que se halla bajo los siguientes linderos y dimensiones actuales, al Norte; con camino público, Luis Yumbo, Camino Público y Lote Número CINCO, en 2.095,65 m; Por el Sur, con la Familia Vargas, en 754,290 m; Por el Este, con Compañía Disproman S.A., en 599,83 m; Oeste, con la Familia García, en 890,09 m.- Tienen a bien Trasferir el Dominio de la Totalidad de dicho predio, a favor de la Compañía denominada "LUGMAPATA S.A" para Aumentar el Capital de la Compañía de la cual son accionistas. Quedando de esta manera Reformado el Artículo Trigésimo Primero que trata de la Integración de capital, de la Escritura de Constitución de Compañía LUGMAPATA S.A., que fuera constituida mediante

escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, Doctora Paulina Auquilla Fonseca, el veinte de julio del dos mil quince, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y ocho del mismo mes de julio y del mismo año dos mil quince.- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIONES**: Uno: El capital suscrito con el que se constituyó la Compañía fue de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, el que fue suscrito en su totalidad y pagado en numerario, y que por la presente dicho Capital se Aumenta en **CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, mediante transferencia de dominio del bien inmueble antes detallado signado con el Numero CUATRO. Lo expuesto sobre la forma de suscripción y de pago se detalla en el cuadro de integración que se expresa a continuación.- **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LUGMAPATA S.A**

DETALLE	CAPITAL SUSCRITO			CAPITAL PAGADO		CAPITAL TOTAL
ACCIONISTAS ACTUALES	Accio-Nes	US $	Acciones	Captl. Pag.	Accio-nes	US $
1. COLON ENRIQUE MERINO MUÑOZ	400	US. $50.400	400	US $ 50.400	50,400	US $ 50.400
2. ROSIO DEL CARMEN MERINO DAVALOS	200	US. $25.200	200	US $ 25.200	25,200	US $ 25.200
3. JIMENA MARIA ESPERANZA JAUREGUI DAVALOS	200	US. $25.200	200	US $25.200	25,200	US $25.200
SUMAN	800	US $100.800	800	US $100.800	100,800	US $100.800

Los accionistas fundadores de la Compañía, todos son

ecuatorianos y por unanimidad autorizan a la señora Rosío del Carmen Merino Dávalos, para que proceda a realizar todos los trámites que son necesarios para conseguir la aprobación de esta escritura de Aumento de Capital de la Compañía. **CLAUSULA QUINTA.- CAPITAL SOCIAL**.- El capital social de la Compañía es cien mil ochocientos dólares americanos ($100.800), divididos en cien mil ochocientas (100.800) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estado Unidos de Norteamérica, cada una numeradas del uno (1) al cien mil ochocientos (100.800) inclusive, íntegramente suscrito y distribuido conforme el cuadro que se encuentra en el contenido en la cláusula cuarta, y será pagado en su totalidad por los señores accionistas una vez inscrita la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente. El capital autorizado de la compañía se fija en **DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS ($ 201.600).-** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la validez de la presente escritura de Aumento de Capital de la Compañía **LUGMAPATA S.A.** Firma Doctora Laura Romero Coronel matricula 9203 G.A.P.- Hasta aquí la presente minuta que transcrita íntegramente en todo su contenido se eleva a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que se requiere y leída que les fue por mí, el Notario, a los comparecientes aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido, firman en unidad de acto se incorpora al protocolo de ésta Notaría la presente escritura de todo lo que doy fe. –

COMPARECIENTES

COLON ENRIQUE MERINO MUÑOZ

CC. 060045316-1 **PV. TERCERA EDAD**

ROSIO DEL CARMEN MERINO DAVALOS

CC. 170388495-5 **PV. 022-386**

JIMENA MARIA ESPERANZA JAUREGUI DAVALOS

CC. 170692956-6 **PV. 012-088**

DR. CÉSAR QUITO PESÁNTEZ

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN PALLATANGA(E)

Valoración Predial Rural

SISTEMA INTEGRAL DE CATASTROS
Valoración Predial Rural

Clave Catastral: 06085051010348700 0

Terrenos

	S.H.	C.S.	Sup.(Ha)	Uso Suelo	Valor Ha	Subt
▶	5.2	6	64.7850	GANADERO	1,634.48	88,380

Valor del Terreno: **88,380.29**

Inversiones Permanentes

Valor de Plantaciones y Cultivos: **0.00**

Valor de Forestales: **0.00**

Valor de Obras Internas: **0.00**

Edificación

Número de Bloques: **0**

	Nº Bloque	Valor m2	Superficie	Valor Comercial
*				

Valor de Edificación: **0.00**

Otras Inversiones

Valor de Otras Inversiones: **0.00**

Valor Predial

Valor de la Propiedad: 88,380.29

Aceptar

DR. CESAR ... NOTARIO PRIMERO PALLATANGA (E).

ALCABALA COMPRA VENTA CON TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Nº 00059 POR: 100.000 USD

Sr. TESORERO MUNICIPAL

Comunico a usted, que se va a celebrar un contrato de..... **INCREMENTO DE CAPITAL**

Que otorga...COLON ENRIQUE MERINO MUÑOZ Y OTROS

A favor de: ..... LUGMAPATA S.A

UN PREDIO RURAL LUGMAPATA LOTE CUATRO

Por el precio de CIEN MIL DOLARES AMERICANOS

Situada en la parroquia de..... MATRIZ-PALLATANGA

Impuesto fijo	$.....1.000,00.....
Impuesto del	$.....0,00 bajorma
Adicional Defensa Nacional	$.....0,00 Nº 2001033
Adicional Consejo Provincial	$.....10,00 19/03/2018
	$ 1010,00

DR. CESAR QUITO NOTARIO PRIMERO PALLATANGA (E)

MUNICIPIO DE PALLATANGA

R.U.C. 0660001090001

F A C T U R A

No. 003 002 000032827

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
1903201801066000109000120030020000328270663282715

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:
Mar 19 2018 3:40PM

AMBIENTE: Producción

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO:

1903201801066000109000120030020000328270663282715

GOB AUT DESC MUNICIPAL DE PALLATANGA
Dirección: PALLATANGA

Contribuyente Especial Nro: 474

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

TELEFONO: 032919128

Razón Social / Nombres y Apellidos: LUGMAPATA S.A.

RUC/CI: 1792632285001

Dirección: QUITO: PARROQUIA: CUMBAYA CIUDADELA: LA COMARCA CALLE: FRAY ANTONIO

LAURA YUQUILEMA :: FAC 2032827

19/03/2018 03:38 p.m.

Fecha Emisión: PALLATANG 19/03/2018

Teléfono: 033026133

Cod.Princi	Descripción	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
113.11.02.06	DEALCABALAS (Nº. 00059 CANTON PALLATANGA INCLUYE ADICIONAL DEL CONSEJO PROVINCIAL 0.001% ART. 180 COOTAD)	UND	1.00	,010.0000	0.00	1,010.00

Información Adicional

Dirección: QUITO: PARROQUIA: CUMBAYA CIUDADE

Teléfono: 033026133

Email: emerinodm@gmail.com

Subtotal sin Impuestos	1,010.00
SubTotal 12 %	0.00
Sub Total 0%	1,010.00
SUBTOTAL No sujeto IVA	0.00
Descuento	0.00
ICE	0.00
IVA 12 %	0.00
VALOR TOTAL	1,010.00

Forma de Pago	Valor
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (EFECTIVO)	1,010.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PALLATANGA

GESTIÓN RENTAS

FORMULARIO PAGO IMPUESTO SOBRE EL VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO EN LA TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES Nº 00059

COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTO SOBRE EL VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO EN LA TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES

SOLICITUD Nº 00059 NOTARIA DE PALLATANGA

A FAVOR DE: LUGMAPATA S.A.

QUE OTORGA: COLON ENRIQUE MERINO MUÑOZ Y OTROS

PREDIO: RURAL LLUGMAPATA LOTE CUATRO

LEY ORGÁNICA PARA EVITAR LA ESPECULACIÓN SOBRE EL VALOR DE LAS TIERRAS Y FIJACIÓN DE TRIBUTOS

ART. 561.1.- Objeto imponible. Gravar a la ganancia extraordinaria en la transferencia de bienes inmuebles.

ART.561.4.- Hecho generador. Es la transferencia de dominio de bienes inmuebles rurales o urbanos, a cualquier título, que dé lugar a una ganancia extraordinaria, en los términos establecidos en la presente sección.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO EN LA TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES	$ 0.00
TOTAL	$ 0.00

PALLATANGA, 19 DE MARZO DE 2018

RENTAS

TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALLATANGA

AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

DIRECCIÓN PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DR. CESAR QUITO NOTARIO PRIMERO PALLATANGA (E)

PREDIO URBANO [ ] PREDIO RURAL [X]

Propietario:	**MERINO MUÑOZ - COLON ENRIQUE**				
Clave catastral:	060850510103487000				
UBICACIÓN				**LINDEROS Y DIMENSIONES**	
					ACTUAL
Cantón:	PALLATANGA			**Norte:**	CAMINO PUBLICO, LUIS YUMBO, CAMINO PUBLICO Y LOTE N°5 EN 2.095,65m
Parroquia:	MATRIZ				
Urbanización:				**Sur:**	FAMILIA VARGAS, EN 754,20m
Barrio/Sector/Comunidad:	LUGMAPATA				
Manzana:		**Lote:**	4	**Este:**	COMPAÑÍA DISPROMAN S.A, EN 599,83mm
Calles:					
Nombre del Predio:	LOTE N°4			**Oeste:**	FAMILIA GARCIA, EN 890,09m
Avaluo Terreno:	88380,29				
Avaluo Construccion:	0,00			**Área:**	AREA TOTAL: 647.850,54m2
Avaluo Total:	88380,29				
OBSERVACIONES:					
LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE SUBVISION FUE REALIZADA EN EL CANTON PALLATANGA EL 28 DE FEBRERO DE 2018 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALLATANGA, EL 06 DE MARZO DE 2018 CON NUMERO DE REGISTRO 91.					

EL PRESENTE DOCUMENTO NO FACULTA NINGUN TIPO DE FRACCIONAMIENTO DEL TERRENO EN MENCIÓN

Pallatanga, 19 de Marzo de 2018

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
REVISIÓN

AVALUOS Y CATASTROS
ELABORACIÓN

Nota: Es obligación del Propietario de este Documento la revisión y verificación de los datos al momento de la recepción del mismo.

ESTE FORMULARIO ES VALIDO POR 30 DIAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALLATANGA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Dirección: Eloy Alfaro s/n y 24 de Mayo - Web: www.municipiodepallatanga.gob.ec - Telf.: 2919128

Nº 023525

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pallatanga

Mariscal Sucre S/N y 24 de Mayo

9017

Conforme a la solicitud Número: 86, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9017:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 02 de marzo de 2018*

Parroquia: Matriz

Tipo de Predio: Rústico

Cod.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Predio rural ubicado en el sector Lugmapata denominado La Trinidad, lote N°.4.
Norte: con camino público, Luís Yumbo, camino público y lote N°.5, en 2.095,65m.
Sur: con familia Vargas, en 754,20m.
Este: con compañía Disproman S.A., en 599,83m.
Oeste: con familia García, en 890,09m.
Área útil: 647.850,54m2.
Área total: 647.850,54m2.

ESTA ADMINISTRACIÓN NO SE RESPONSABILIZA DE LOS DATOS ERRÓNEOS O FALSOS QUE SE HAN PROPORCIONADO POR LOS PARTICULARES Y QUE PUEDAN INDUCIR A ERROR O EQUIVOCACIÓN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Sentencia de Adjudicación	267	23/11/2006	45
Demandas	Demanda de Reivindicación	2	14/06/2007	30
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiva de Domin	3	03/07/2007	33
Posesiones Efectivas	Posesión Efectiva	11	08/07/2013	20
Propiedades	Compraventa de Nuda Propiedad y Reserva Usu	5	15/01/2014	1
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiva de Domin	12	07/10/2015	25
Demandas	Cancelación de Demanda	7	17/03/2017	9
Demandas	Cancelación de Demanda	16	23/08/2017	32
Demandas	Cancelación de Demanda	1	10/01/2018	1
Propiedades	Aclaración de Compraventa	73	20/02/2018	8
Propiedades	Renuncia de Usufructo	74	20/02/2018	8
Propiedades	Protocolización de Subdivisión	91	06/03/2018	10

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 5 **Sentencia de Adjudicación**

Inscrito el: jueves, 23 de noviembre de 2006

Tomo: 2 Folio Inicial: 45 - Folio Final: 45

Número de Inscripción: 267 Número de Repertorio: 511

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil

Nombre del Cantón: Pallatanga

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de noviembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Esta partición y adjudicación tiene como antecedente la demanda propuesta por José Romero Montiel, representante legal de la Compañía Disproman en contra de los cónyuges Colón Muñoz Enrique y Dávalos Guevara Carmita dentro del juicio de partición del predio Lugmapata.

Los linderos que se detalla a continuaciin los los que constan en la presente sentencia.
Predio rural ubicado en el sector Lugmapata denominado La Trinidad, signado con el Número uno.
Pie: cerca de alambres de púas que divide al lote dos, adjudicaciones a la compañía inmobiliaria Disproman S.A. y que va desde el carretero publico Pallatanga Panza hasta la cuchilla de escaleras intermediado por un camino carrozable construido por la compañía inmobiliaria.
Pie: con herederos de Luis Garcia Mazón y Francisco Rivera.
Un costado: la cuchilla escaleras en una parte, y en otra con terreno de varios propietarios, en el sector conocido con el nombre de-Pilchipamba.
Otro costado: con carretera que hacia Pallatanga Panza en una parte, y con el lote numero dos que se adjudicara a la compañia inmobiliaria Disproman S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000172	Disproman S A		Pallatanga
Adjudicatario	06-00035414	Davalos Guevara Celia Carmita	Casado	Pallatanga
Adjudicatario	06-00453161	Merino Muñoz Colon Enrique		Pallatanga

2 / 6 Demanda de Reivindicación

Inscrito el : jueves, 14 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 30 - Folio Final: 30
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 435
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Noveno de Lo Civil
Nombre del Cantón: Chimborazo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de mayo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	06-00035414	Davalos Guevara Celia Carmita	Casado	Pallatanga
Actor	06-00453161	Merino Muñoz Colon Enrique	Casado	Pallatanga
Autoridad Competente	80-0000000000073	Juzgado Decimo Segundo de Lo Civil		Chimborazo
Demandado	06-01072978	Lopez Villa Teresa Gilma	Casado	Pallatanga
Demandado	06-01119530	Yumbo Uquillas Luis Aurelio	Casado	Pallatanga

3 / 6 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el : martes, 03 de julio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 33 - Folio Final: 33
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 471
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Noveno de Lo Civil
Nombre del Cantón: Chimborazo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de julio de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Cabe indicar que la demanda que posée este predio es de Dos mil setecientos veintiún metros cuadrados aproximadamente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000073	Juzgado Decimo Segundo de Lo Civil		Chimborazo
Demandado	06-00035414	Davalos Guevara Celia Carmita	Casado	Pallatanga
Demandado	06-00453161	Merino Muñoz Colon Enrique	Casado	Pallatanga
Demandante	06-01072978	Lopez Villa Teresa Gilma	Casado	Pallatanga
Demandante	06-01119530	Yumbo Uquillas Luis Aurelio	Casado	Pallatanga

Demandado	17-03884955	Merino Davalos Rosio Del Carmen	(Ninguno)	Pallatanga
Demandado	06-00453161	Merino Muñoz Colon Enrique	Casado	Pallatanga

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	3	03-jul-2007	33	33
Propiedades	267	23-nov-2006	45	45

9 / 6 Cancelación de Demanda

Inscrito el : miércoles, 10 de enero de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 14

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Multicompetente de Colta

Nombre del Cantón: Colta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de enero de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	06-00035414	Davalos Guevara Celia Carmita	(Ninguno)	Pallatanga
Actor	06-00453161	Merino Muñoz Colon Enrique	(Ninguno)	Pallatanga
Autoridad Competente	80-0000000010641	Unidad Judicial Multicompetente de Colta		Colta
Demandado	06-01072978	Lopez Villa Teresa Gilma	Casado	Pallatanga
Demandado	06-01119530	Yumbo Uquillas Luis Aurelio	Casado	Pallatanga

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	2	14-jun-2007	30	30
Propiedades	267	23-nov-2006	45	45

10 / 5 Aclaración de Compraventa

Inscrito el : martes, 20 de febrero de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 8 - Folio Final: 8

Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 117

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Pallatanga

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de febrero de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERCERA ACLARATORIA.- Con estos antecedentes, los señores: CLEMENTE ENRIQUE MERINO DAVALOS Y JIMENA MARÍA ESPERANZA JAUREGUI DAVALOS, de forma libre y voluntaria por sus propios derechos, sin presión de ninguna clase, ACLARAN que : 1) que las acciones y derechos vendidos a la señora JIMENA MARÍA ESPERANZA JAUREGUI DAVALOS, corresponden a la totalidad de acciones y derechos equivalentes al 25% del lote de terreno signado con el número uno, y no como erróneamente se lo ha hecho constar, como el lote número dos; 2) que la venta se lo hace dentro de los linderos y dimensiones generales, tal y como consta de la Sentencia de Adjudicación dictado por el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Pallatanga, y no como se lo hizo constar como que está dividido en tres sublotes, ya que no existe resolución alguna que indique este particular.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	17-06929526	Jauregui Davalos Jimena Maria Esperanza	Divorciado	Pallatanga
Aclarante	06-00782486	Merino Davalos Clemente Enrique	Divorciado	Pallatanga
Autoridad Competente	80-0000000000132	Notaria de Pallatanga		Pallatanga

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5	15-ene-2014	1	1

11 / 5 Renuncia del Usufructo

Inscrito el : martes, 20 de febrero de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 8 - Folio Final: 8

Número de Inscripción: 74 Número de Repertorio: 118

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Pallatanga

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de febrero de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000132	Notaria de Pallatanga		Pallatanga
Beneficiario	17-06929526	Jauregui Davalos Jimena Maria Esperanza	Divorciado	Pallatanga
Renunciante	06-00782486	Merino Davalos Clemente Enrique	Divorciado	Pallatanga

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5	15-ene-2014	1	1

12 / 5 Protocolización de Subdivisión

Inscrito el : martes, 06 de marzo de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 10 - Folio Final: 10

Número de Inscripción: 91 Número de Repertorio: 150

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Pallatanga

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de febrero de 2018

Escritura/Juicio/Resolución: Resolución N°. 13-GADMP-2018

Fecha de Resolución: martes, 20 de febrero de 2018

a.- Observaciones:

La presente inscripción contiene el acto de protocolización de la Resolución Administrativa N°.13-GADMP-2018. que corresponde a la aprobación de la subdivisión del predio de propiedad de los señores Merino Muñoz Colon Enrique, Merino Dávalos Rosio del Carmen y Jauregui Dávalos Jimena Maria Esperanza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000009945	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Pallatan		Pallatanga
Propietario	17-06929526	Jauregui Davalos Jimena Maria Esperanza	Divorciado	Pallatanga
Propietario	17-03884955	Merino Davalos Rosio Del Carmen	Casado	Pallatanga
Propietario	06-00453161	Merino Muñoz Colon Enrique	Viudo	Pallatanga

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5	15-ene-2014	1	1
Propiedades	267	23-nov-2006	45	45
Posesiones Efectivas	11	08-jul-2013	20	20
Propiedades	73	20-feb-2018	8	8

Demandado	17-03884955	Merino Davalos Rosio Del Carmen	(Ninguno)	Pallatanga
Demandado	06-00453161	Merino Muñoz Colon Enrique	Casado	Pallatanga

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	3	03-jul-2007	33	33
Propiedades	267	23-nov-2006	45	45

9 / 6 Cancelación de Demanda

Inscrito el : miércoles, 10 de enero de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 14

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Multicompetente de Colta

Nombre del Cantón: Colta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de enero de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	06-00035414	Davalos Guevara Celia Carmita	(Ninguno)	Pallatanga
Actor	06-00453161	Merino Muñoz Colon Enrique	(Ninguno)	Pallatanga
Autoridad Competente	80-0000000010641	Unidad Judicial Multicompetente de Colta		Colta
Demandado	06-01072978	Lopez Villa Teresa Gilma	Casado	Pallatanga
Demandado	06-01119530	Yumbo Uquillas Luis Aurelio	Casado	Pallatanga

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	2	14-jun-2007	30	30
Propiedades	267	23-nov-2006	45	45

10 / 5 Aclaración de Compraventa

Inscrito el : martes, 20 de febrero de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 8 - Folio Final: 8

Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 117

Oficina donde se guarda el original: Notaria

Nombre del Cantón: Pallatanga

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de febrero de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERCERA ACLARATORIA.- Con estos antecedentes, los señores: CLEMENTE ENRIQUE MERINO DAVALOS Y JIMENA MARÍA ESPERANZA JAUREGUI DAVALOS, de forma libre y voluntaria por sus propios derechos, sin presión de ninguna clase, ACLARAN que : 1) que las acciones y derechos vendidos a la señora JIMENA MARÍA ESPERANZA JAUREGUI DAVALOS, corresponden a la totalidad de acciones y derechos equivalentes al 25% del lote de terreno signado con el número uno, y no como erróneamente se lo ha hecho constar, como el lote número dos; 2) que la venta se lo hace dentro de los linderos y dimensiones generales, tal y como consta de la Sentencia de Adjudicación dictado por el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Pallatanga, y no como se lo hizo constar como que está dividido en tres sublotes, ya que no existe resolución alguna que indique este particular.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	17-06929526	Jauregui Davalos Jimena Maria Esperanza	Divorciado	Pallatanga
Aclarante	06-00782486	Merino Davalos Clemente Enrique	Divorciado	Pallatanga
Autoridad Competente	80-0000000000132	Notaria de Pallatanga		Pallatanga

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5	15-ene-2014	1	1

11 / 5 Renuncia de Legado

Inscrito el : martes, 20 de febrero de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 8 - Folio Final: 8

Número de Inscripción: 74 Número de Repertorio: 118

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Pallatanga

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de febrero de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000132	Notaria de Pallatanga		Pallatanga
Beneficiario	17-06929526	Jauregui Davalos Jimena Maria Esperanza	Divorciado	Pallatanga
Renunciante	06-00782486	Merino Davalos Clemente Enrique	Divorciado	Pallatanga

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5	15-ene-2014	1	1

12 / 5 Protocolización de Subdivisión

Inscrito el : martes, 06 de marzo de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 10 - Folio Final: 10

Número de Inscripción: 91 Número de Repertorio: 150

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Pallatanga

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de febrero de 2018

Escritura/Juicio/Resolución: Resolución N°. 13-GADMP-2018

Fecha de Resolución: martes, 20 de febrero de 2018

a.- Observaciones:

La presente inscripción contiene el acto de protocolización de la Resolución Administrativa N°.13-GADMP-2018, que corresponde a la aprobación de la subdivisión del predio de propiedad de los señores Merino Muñoz Colon Enrique, Merino Dávalos Rosio del Carmen y Jauregui Dávalos Jimena María Esperanza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000009945	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Pallatan		Pallatanga
Propietario	17-06929526	Jauregui Davalos Jimena Maria Esperanza	Divorciado	Pallatanga
Propietario	17-03884955	Merino Davalos Rosio Del Carmen	Casado	Pallatanga
Propietario	06-00453161	Merino Muñoz Colon Enrique	Viudo	Pallatanga

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5	15-ene-2014	1	1
Propiedades	267	23-nov-2006	45	45
Posesiones Efectivas	11	08-jul-2013	20	20
Propiedades	73	20-feb-2018	8	8

4 / 4 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 08 de julio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 20 - Folio Final: 20

Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 349

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Colta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de julio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La escritura pública que contiene el acta notarial de Posesión Efectiva que antecede ha sido otorgada ante el Notario Primero del cantón Colta, autoridad que en el cumplimiento de su función concede la misma en favor de los hermanos Clemente Enrique y Rosario del Carmen Merino Dávalos en calidad de legítimos herederos y con derecho al cincuenta por ciento de los referidos bienes dejados por su difunta madre.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000009838	Notaria Primera de Colta		Colta
Beneficiario	06-00782486	Merino Davalos Clemente Enrique	Divorciado	Pallatanga
Beneficiario	17-03884955	Merino Davalos Rosio Del Carmen	Casado	Pallatanga
Causante	06-00035414	Davalos Guevara Celia Carmita	(Ninguno)	Pallatanga

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	267	23-nov-2006	45	45

5 / 5 Compraventa de Nuda Propiedad y Reserva Usufructo

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 10

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Colta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de septiembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El vendedor señor: CLEMENTE ENRIQUE MERINO DAVALOS, libre y voluntariamente da en venta real y enajenación perpetua e irrevocable a favor de la compradora JIMENA MARIA ESPERANZA JAUREGUI DAVALOS, la totalidad de los derechos y acciones hereditarios que tiene y que le corresponde en el lote materia de la presente ficha registral.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Nudo Propietario	17-06929526	Jauregui Davalos Jimena Maria Esperanza	Divorciado	Quito
Vendedor Reservando El Usufructo	06-00782486	Merino Davalos Clemente Enrique	Divorciado	Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	267	23-nov-2006	45	45
Posesiones Efectivas	11	08-jul-2013	20	20

6 / 6 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el : miércoles, 07 de octubre de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 25

Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 399

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Multicompetente de Pallatanga

Nombre del Cantón: Pallatanga

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de septiembre de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio que se inscribe solicitada por el señor José Miguel

Villa Tarco, con contra de los señores Colon Enrique Merino Muñoz, Rosio del Carmen Merino Dávalos y Jimena Maria Jauregui Davalos. cabe indicar que la demanda que posee este predio es sobre los CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS, misma que ha sido dispuesta por el Dr. Fernando Vallejo Naranjo Juez de la Unidad Judicial Multicompetente de Pallatanga, dentro del Juicio Nº. 06332- 2015-00382.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	06-03147356	Villa Tarco Jose Miguel	Casado	Pallatanga
Autoridad Competente	80-0000000010434	Unidad Judicial Multicompetente de Pallatanga		Pallatanga
Demandado	80-0000000002425	Jauregui Davalos Jimena Maria	(Ninguno)	Pallatanga
Demandado	17-03884955	Merino Davalos Rosio Del Carmen	(Ninguno)	Pallatanga
Demandado	06-00453161	Merino Muñoz Colon Enrique	(Ninguno)	Pallatanga

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio inicial:	Folio final:
Propiedades	5	15-ene-2014	1	1

7 / 6 Cancelación de Demanda

Inscrito el : viernes, 17 de marzo de 2017

Tomo: I Folio Inicial: 9 - Folio Final: 9

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 123

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Multicompetente de Pallatanga

Nombre del Cantón: Pallatanga

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de febrero de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000010434	Unidad Judicial Multicompetente de Pallatanga		Pallatanga
Demandado	80-0000000002425	Jauregui Davalos Jimena Maria	(Ninguno)	Pallatanga
Demandado	17-03884955	Merino Davalos Rosio Del Carmen	(Ninguno)	Pallatanga
Demandado	06-00453161	Merino Muñoz Colon Enrique	(Ninguno)	Pallatanga
Demandante	06-03147356	Villa Tarco Jose Miguel	(Ninguno)	Pallatanga

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio inicial:	Folio final:
Propiedades	267	23-nov-2006	45	45
Demandas	12	07-oct-2015	25	25

8 / 6 Cancelación de Demanda

Inscrito el : miércoles, 23 de agosto de 2017

Tomo: I Folio Inicial: 32 - Folio Final: 32

Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 506

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Civil con Sede en el Canton Ribamba

Nombre del Cantón: Rocafuerte

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de julio de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	06-01072978	Lopez Villa Teresa Gilma	Casado	Pallatanga
Actor	06-01119530	Yumbo Uquillas Luis Aurelio	Casado	Pallatanga
Autoridad Competente	80-0000000012130	Unidad Judicial Civil Con Sede En El Canton Ribamba		Republica Dom
Demandado	80-0000000012218	Jauragui Davales Jimena Maria Esperanza	(Ninguno)	Pallatanga

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALLATANGA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Dirección: Eloy Alfaro s/n y 24 de Mayo - Web: www.municipiodepallatanga.gob.ec - Telf.: 2919128

Nº 023528

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Posesiones Efectivas	1	Demandas	6
Propiedades	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:44:16 del miércoles, 07 de marzo de 2018

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$_____

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Dra. Patricia López Carrera
Firma del Registrador .

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "LUGMAPATA S.A.",

CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CUMBAYÁ EL VIERNES 2 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Cumbayá, a los 12 días del mes de marzo de 2018, siendo las 9H00, en la oficina de la Empresa ubicada en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia de Cumbayá, calle Fray Antonio Rodríguez 107 Urbanización La Comarca, se reúnen los socios de la Empresa "**LUGMAPATA S.A.**"de conformidad con el siguiente detalle: 1)El Señor Colón Enrique Merino Muñoz, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400)participacionessociales; 2) la señora Rosio del Carmen Merino Dávalos, por sus propios derechos, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales; 3)La señora Jimena María Esperanza Jauregui Dávalos, por sus propios derechos, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales; se deja expresa constancia que el valor de cada participación es de Usd.$1.00

Preside la sesión la señora Jimena María Esperanza Jauregui Dávalos en calidad de Presidente y actúa como Secretaria la señora Rosio del Carmen Merino Dávalos en calidad de Gerente de la Compañía. Hallándose reunidos todos los socios y representando por tanto la totalidad del Capital Social de la Compañía, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida, para tratar el orden del día, en conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La presente reunión tiene por objeto decidir el aporte al capital de la Compañía con el lote del predio rural ubicado en el Cantón Pallatanga, Provincia de Chimborazo, en el sector Lugmapata denominado La Trinidad, signado con el número 4, cuya área total útil es de 647.850,54 metros cuadrados, con un valor de CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS ($100.000) y de propiedad de Colon Enrique Merino Muñoz en un 50%, Rosio del Carmen Merino Dávalos en un 25% y Jimena María Esperanza Jauregui Dávalos en un 25%.

Se da por iniciada la Junta, toma la palabra el Señor Colon Enrique Merino Muñoz, quien propone el aporte al capital con el lote antes descrito. Esta moción es aceptada por unanimidad, por lo que se dispone que este aporte de capital sea elevado a escritura pública y se sigan los trámites correspondientes.

La distribución original de las acciones no sufre modificación alguna.

Sin tener más puntos que tratar, se dispone un receso de quince minutos para la redacción del acta correspondiente.

Una vez leída el acta es aprobada por unanimidad y se levanta la sesión a las 12H00.

Para constancia a continuación firman los socios.

Sr. Colon Enrique Merino Muñoz

Sra. Rosio del Carmen Merino Dávalos

Sra. Jimena María Esperanza Jauregui Dávalos

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "LUGMAPATA S.A."

CELEBRADA EN CUMBAYÁ EL VIERNES 2 DE MARZO DE 2018

En Cumbayá a los 2 días del mes de marzo de2018, siendo las 9H00 en la oficina de la Empresa ubicada en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia deCumbayá, calle Fray Antonio Rodríguez 107 Urbanización La Comarca, se reúnene los accionistas de la Empresa **"LUGMAPATA S.A."** de conformidad con el siguiente detalle: 1)El Señor Colon Enrique Merino Muñoz, por sus propios derechos, propietario de (400) cuatrocientas acciones; 2) la señora Rosio del Carmen Merino Dávalos, por sus propios derechos, propietaria de (200) doscientas acciones; 3)la señora Jimena María Esperanza Jauregui Dávalos por sus propios derechos, propietaria de (200)doscientas acciones; se deja expresa constancia de que el valor de cada acción es de USD $1.00.

Preside la sesión la señora Jimena María Esperanza Jauregui Dávalos en calidad de Presidente y actúa como Secretaria la señora Rosio del Carmen Merino Dávalos en calidad de Gerente General de la Compañía. Hallándose reunidos todos los accionistas representando por tanto la totalidad del Capital Social de la Compañía, La Junta General se entiende legalmente convocada y reunida, para tratar el orden del día, en conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La presente reunión tienen por objeto decidir el aporte al capital de la Compañía con el Lote del predio rural ubicado en el Cantón Pallatanga, Provincia de Chimborazo, en el sector Lugmapata denominado La Trinidad, signado con el número 4, cuya área total útil es de 647.850,54 metros cuadrados, con un valor de CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS ($100.000,00)y de propiedad de Colón Enrique Merino Muñoz en un 50%, Rosio del Carmen Merino Dávalos en un 25% y Jimena María Esperanza Jauregui Dávalos en un 25%.

Se da por iniciada la Junta, toma la palabra el Señor Colon Enrique Merino Muñoz, quien propone el aporte al capital con el lote antes descrito. Esta moción es aceptada por unanimidad, por lo que se dispone que este aporte de capital sea elevado a escritura pública y se sigan los trámites correspondientes.

La distribución original de las acciones no sufre modificación alguna.

Sin tener más puntos que tratar, se dispone un receso de quince minutos para la redacción del acta correspondiente.

Una vez leída el acta es aprobada por unanimidad y se levanta la sesión a las 12H00.

Para cosntancia firman los accionistas.

Sr. Colon Enrique Merino Muñoz

Sra. Rosio del Carmen Merino Dávalos

Sra. Jimena María Esperanza Jauregui Dávalos

TRÁMITE NÚMERO: 16112

DR. CESAR QUITO NOTARIO PRIMERO PALLATANGA (E)

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	73453
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4010
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LUGMAPATA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MERINO DAVALOS ROSIO DEL CARMEN
IDENTIFICACIÓN	1703884955
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3843 DEL 28/03/2015 NOT. 37 DEL 20/07/2015.- AO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA PRIMERO DEL CANTÓN PALLATANGA
EN ATRIBUCIÓN A LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ART 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL EL MISMO QUE A SU VEZ QUE ME FUERA EXHIBIDO. FUE DEVUELTO A LO INTERESADO
PALLATANGA, 28 MAR 2018
Dr. César Quito Pesantez
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PALLATANGA (E)

Quito, 2 de marzo de 2018

DR. CÉSAR QUITO
NOTARIO PRIMERO PALLATANGA (EI)

Señora
Jimena María Esperanza Jauregui Dávalos.
Ciudad.-

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "LUGMAPATA S.A.", reunida el día hoy, tuvo el acierto de elegirle PRESIDENTA de la Compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, le reemplazará el Gerente General de la Compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

La Compañía "LUGMAPATA S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito, Dra. Paulina Auquilla Fonseca, el veinte de julio de dos mil quince, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y ocho del mismo mes y año.

Atentamente,

Rosio del Carmen Merino Dávalos
SECRETARIA AD-HOC

ACTA DE ACEPTACION: En Quito, a 2 de marzo de 2018, acepto la designación de PRESIDENTE de la Compañía LUGMAPATA S.A.

Jimena María Esperanza Jauregui Dávalos
C.I. 1706929526

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PALLATANGA
EN RESOLUCION A LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL EL MISMO QUE A SU VEZ QUE ME FUERA EXHIBIDO. FUE DEVUELTO AL INTERESAL
PALLATANGA 28 MAR 2018
Dr. César Quito Pesantez
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PALLATANGA (EI)

TRÁMITE NÚMERO: 16112

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	73453
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4012
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LUGMAPATA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JAUREGUI DAVALOS JIMENA MARIA ESPERANZA
IDENTIFICACIÓN	1706929526
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. **DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 3843 DEL 28/03/2015 NOT. 37 DEL 20/07/2015.- AO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PALLATANGA
EN EJECUCIÓN A LA FACULTAD CONFERIDA EN
ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE
CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL EL MISMO QUE A SU VEZ
DE ME FUERA EXHIBIDO, FUE DEVUELTO AL INTERESADO
PALLATANGA 28 MAR 2018
Dr. César Quito Pesantez
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PALLATANGA (E)

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**1792632285001**
RAZON SOCIAL:	**LUGMAPATA S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	CAFE MERINO
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	MERINO DAVALOS ROSIO DEL CARMEN
CONTADOR:	ALBAN CALERO ROSA ELVIRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/11/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	28/07/2015
FEC. INSCRIPCION:	23/11/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	02/06/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia. PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: LA COMARCA Calle: FRAY ANTONIO RODRIGUEZ Número: 107 Oficina: PB Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO Telefono Trabajo: 022893177 Email: rosio.merino@gmail.com Celular: 0987597191 Telefono Trabajo: 033026133

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN
ATRIBUCIÓN A LA FACULTAD CONFERIDA
ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
COPIA DE SU ORIGINAL. EL MISMO QUE
DE ME FUERA EXHIBIDO. FUE DEVUELTO AL INTERESA
PALLATANGA 28 MAR 2018
Dr. César Quito Pesantez
NOTARIO PRIMERO

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMOS111010 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. INTEROCEANICA **Fecha y hora:** 02/06/2016 15:03:38

www.SRi.gob

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1792632285001

RAZON SOCIAL: LUGMAPATA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 23/11/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: LA COMARCA Calle: FRAY ANTONIO RODRIGUEZ Número: 107 Referencia: A TRES CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022893177 Email: rosio.merino@gmail.com Celular: 0987597191 Telefono Trabajo: 033026133

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMOS111010 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. INTEROCEANICA **Fecha y hora:** 02/06/2016 15:03:38

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0600453161

Nombres del ciudadano: MERINO MUÑOZ COLON ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1927

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DAVALOS CELIA CARMITA BEATRIZ

Nombres del padre: MERINO ENRIQUE

Nombres de la madre: MUÑOZ CRISTINA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2018

Emisor: VERONICA MARITZA CASTRO MOYA - CHIMBORAZO-PALLATANGA-NT 1 - CHIMBORAZO - PALLATANGA

Nº de certificado: 186-108-06127

186-108-06127

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0600453161

Nombre: MERINO MUÑOZ COLON ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de *inconsistencias acudir a la fuente de información*

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2018

Emisor: VERONICA MARITZA CASTRO MOYA - CHIMBORAZO-PALLATANGA-NT 1 - CHIMBORAZO - PALLATANGA

Nº de certificado: 185-108-06137

185-108-06137

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DR. CESAR QUITO PRIMERO PALLATANGA (E)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706929526

Nombres del ciudadano: JAUREGUI DAVALOS JIMENA MARIA ESPERANZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JAUREGUI CAMILO ERNESTO

Nombres de la madre: DAVALOS MARIA TERESA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2018

Emisor: VERONICA MARITZA CASTRO MOYA - CHIMBORAZO-PALLATANGA-NT 1 - CHIMBORAZO - PALLATANGA

N° de certificado: 189-107-95387

189-107-95387

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DR. CESAR QUITO
NOTARIO PRIMERO PALLATANGA (E).

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706929526

Nombre: JAUREGUI DAVALOS JIMENA MARIA ESPERANZA

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2018
Emisor: VERONICA MARITZA CASTRO MOYA - CHIMBORAZO-PALLATANGA-NT 1 - CHIMBORAZO - PALLATANGA

Nº de certificado: 183-107-95408

183-107-95408

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703884955

Nombres del ciudadano: MERINO DAVALOS ROSIO DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ MERINO ROBERTO ALONSO

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 1979

Nombres del padre: MERINO MUÑOZ COLON ENRIQUE

Nombres de la madre: DAVALOS GUEVARA CELIA CARMITA BEATRIZ

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2018

Emisor: VERONICA MARITZA CASTRO MOYA - CHIMBORAZO-PALLATANGA-NT 1 - CHIMBORAZO - PALLATANGA

N° de certificado: 183-107-95677

183-107-95677

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LGE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703884955

Nombre: MERINO DAVALOS ROSIO DEL CARMEN

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2018

Emisor: VERONICA MARITZA CASTRO MOYA - CHIMBORAZO-PALLATANGA-NT 1 - CHIMBORAZO - PALLATANGA

N° de certificado: 183-107-95700

183-107-95700

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170388495-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MERINO DAVALOS
ROSIO DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1955-11-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ROBERTO ALONSO
VASCONEZ MERINO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
E1333I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERINO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVALOS CELIA CARMITA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-07

DIRECTOR GENERAL
FECHA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

022
JUNTA No.

022 - 386
NÚMERO

1703884955
CÉDULA

MERINO DAVALOS ROSIO DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA:

CUMBAYA
PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PALLATANGA
EN RETRIBUCIÓN A LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE EL PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL EL MISMO QUE AL SER ME FUERA EXHIBIDO. FUE DEVUELTO AL INTERESADO
PALLATANGA, 28 MAR 2018
Dr. César Quito Fernández
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PALLATANGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170692952-6

APELLIDOS Y NOMBRES
JAUREGUI DAVALOS
JIMENA MARIA ESPERANZA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V3333I1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JAUREGUI CAMILO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVALOS MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-28

DIRECTOR GENERAL
FECHA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

012
JUNTA No.

012 - 088
NÚMERO

1706929526
CÉDULA

JAUREGUI DAVALOS JIMENA MARIA ESPERANZA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

RUMIPAMBA
PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060045316-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MERINO MUÑOZ
COLON ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1927-01-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL VIUDO
CELIA CARMITA BEATRIZ DAVALOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERINO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2014-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-14

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIO PRIMERO PALLATANGA (E).

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA DE **AUMENTO DE CAPITAL** DEBIDAMENTE, SELLADA, SIGNADA, FIRMADA Y CERTIFICADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SUS CELEBRACION.

DOCTOR CESAR QUITO PESANTEZ

NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN PALLATANGA (E)

DR. CESAR QUITO
NOTARIO PRIMERO PALLATANGA (E).

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pallatanga

Mariscal Sucre S/N y 24 de Mayo

Número de Repertorio: 2018– 194

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PALLATANGA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA en el Registro de PROPIEDADES de tomo 1 de fojas 13 a 13 con el número de inscripción 121 celebrado entre: ([MERINO MUÑOZ COLON ENRIQUE en calidad de OTORGANTES], [JAUREGUI DAVALOS JIMENA MARIA ESPERANZA en calidad de OTORGANTES], [MERINO DAVALOS ROSIO DEL CARMEN en calidad de OTORGANTES], [COMPAÑIA LUGMAPATA S.A. en calidad de BENEFICIARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	9017	ACEC(1)

DESCRIPCIÓN:
ACEC =ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA

Dra. Patricia López Carrera
Firma del Registrador .

Factura: 002-002-000059953

20181701037O00611

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701037O00611

MATRIZ	
FECHA:	6 DE ABRIL DEL 2018, (8:21)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701037P04685

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERINO DAVALOS ROSIO DEL CARMEN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703884955
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180608000P00406

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LUGMAPATA S.A., celebrada ANTE MÍ, el 20 de julio del 2015.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE, celebrada el 28 de marzo del 2018, ante el Notario Único Público del cantón Pallatanga Encargado, Doctor César Armando Quito Pesantez.- **Quito, A SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 28870
194931 4IXRXULQ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	83534
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2227
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0600453161	MERINO MUÑOZ COLON ENRIQUE	ACCIONISTA
1706929526	JAUREGUI DAVALOS JIMENA MARIA ESPERANZA	ACCIONISTA
1703884955	MERINO DAVALOS ROSIO DEL CARMEN	ACCIONISTA

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PUBLICA /PALLATANGA /28/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LUGMAPATA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3843 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/07/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito